



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIÓN NUMERO **4700** DE 2004

(**16 DIC 2004**)

Por la cual se revocan las Resoluciones N° 3535 y N° 4494 de 2004, y fija el cronograma para la aplicación de pruebas de aptitudes, competencias básicas y psicotécnicas diseñadas por el ICFES, para los concursos de méritos convocados durante el año 2004, para seleccionar docentes y directivos docentes por parte de las entidades territoriales.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 2232 de 2003, el artículo 5 del Decreto 3238 de 2004, y el Decreto 4235 de 2004.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar en su totalidad las Resoluciones N° 3535 del 14 de octubre de 2004, *"Por medio de la cual se fija para el año 2004, el cronograma para la aplicación de pruebas de aptitudes, competencias básicas y psicotécnicas diseñadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES para los concursos de méritos para seleccionar docentes y directivos docentes"*, y N° 4494 del 1 de diciembre de 2004, *"Por la cual se modifica el inciso primero del artículo 1 de la Resolución N° 3535 de 2004"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar los días 15 y 16 de enero de 2005 como fechas únicas para la aplicación de las pruebas de aptitudes, competencias básicas y psicotécnicas diseñadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, para seleccionar aspirantes a ocupar cargos docentes y directivos docentes al servicio del Estado, conforme a las convocatorias que realicen durante el año 2004 las entidades territoriales certificadas.

ARTÍCULO TERCERO: Las entidades territoriales certificadas deberán tener en cuenta las fechas definidas en el artículo segundo de esta resolución, como referente para definir las oportunidades en las que se deben surtir cada una de las etapas del concurso de méritos de que tratan los Decretos 3238 y 4235 de 2004, incluido el acto de convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **16 DIC 2004**:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


CECILIA MARÍA VELEZ WHITE